



ORDENA DESCUENTO DE REMUNERACIONES AL SR. OSCAR VIDAL SEPULVEDA, ENFERMERO DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO N° 6634

CHILLAN VIEJO, 20/11/2012.-

VISTOS: Lo dispuesto en los Artículos 139 y 140 de la Ley N° 18883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, Ley N° 19.130 y N° 19.280, el DFL N° 1-3.063 de 1980 que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; Ley N° 19.378 que Establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y su Reglamento aprobado por Decreto N° 1.889 de 1995, del Ministerio de Salud.

CONSIDERANDO:

- a) Lo señalado en Decreto Alcaldicio N° 4.155 del 27.06.2012 que aplica medida disciplinaria al funcionario Sr. Oscar Vidal Sepúlveda.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 4.609 de fecha 30 de julio de 2012. que ratifica medida disciplinaria que indica.

DECRETO

1.- EFECTUESE DESCUENTO de 01 día de remuneraciones a Don **OSCAR VIDAL SEPULVEDA**, C.I. N° 15.875.339-1, Enfermero, Categoría B, Nivel 14 del Costam Dr. Federico Puga Borne, por ausencia laboral injustificada el 14 de Septiembre de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL/UA/V/FFV/MGGB/MBR/tec.

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Oscar Vidal Sepúlveda.
- Finanzas Depto. Salud.
- **Secretaría Municipal**
- Departamento Salud Municipal



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**